

	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Versión: 001
		Página 1 de 14

**Informe De Gestión De La Evaluación Y Monitoreo
Del Plan Territorial De Salud 2024**

NATALIA OROZCO LOAIZA
Alcaldesa Municipal

JOHN HENRY MARIN RODRIGUEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social

Venecia - Antioquia

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Versión: 001
		Página 2 de 14

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por la entidad territorial, quienes formulamos el Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El municipio de Venecia se encuentra localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Titiribí y Amaga, por el este con el municipio de Fredonia, por el sur con los municipios de Fredonia y Tarso, y por el oeste con los municipios de Concordia y Salgar. Su cabecera dista 60 km de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 141 km².

Según la división administrativa del municipio; la zona urbana del territorio se divide en barrios y el área rural en corregimientos y veredas. De esta forma, el territorio rural se

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co

encuentra dividido en dos corregimientos: Bolombolo y La Mina, ésta última se comparte con el municipio de Fredonia y 15 veredas, entre ellas Cerro Tusa, Palenque, La Arabia, El Limón, Melindres, Villa Silvia, El Vergel, El Cerro y El Rincón.

El municipio de Venecia está comunicada por carretera con los municipios de Titiribí, Amaga, Fredonia, el suroeste antioqueño y el Chocó colombiano.

Según proyecciones del Departamento Nacional de Planeación - DANE, el municipio de Venecia para los años 2015 a 2024, refleja un crecimiento en su población, ya que para el 2015 fue de 11.626 habitantes y para el año 2024 es de 12.322 habitantes

La extensión territorial del municipio de Venecia es de 143 Km² y la población para el año 2024 es de 12.322 habitantes, por lo cual la densidad poblacional es de 86.2 habitantes por Km².

Tabla 1. Población por área de residencia, Venecia 2024

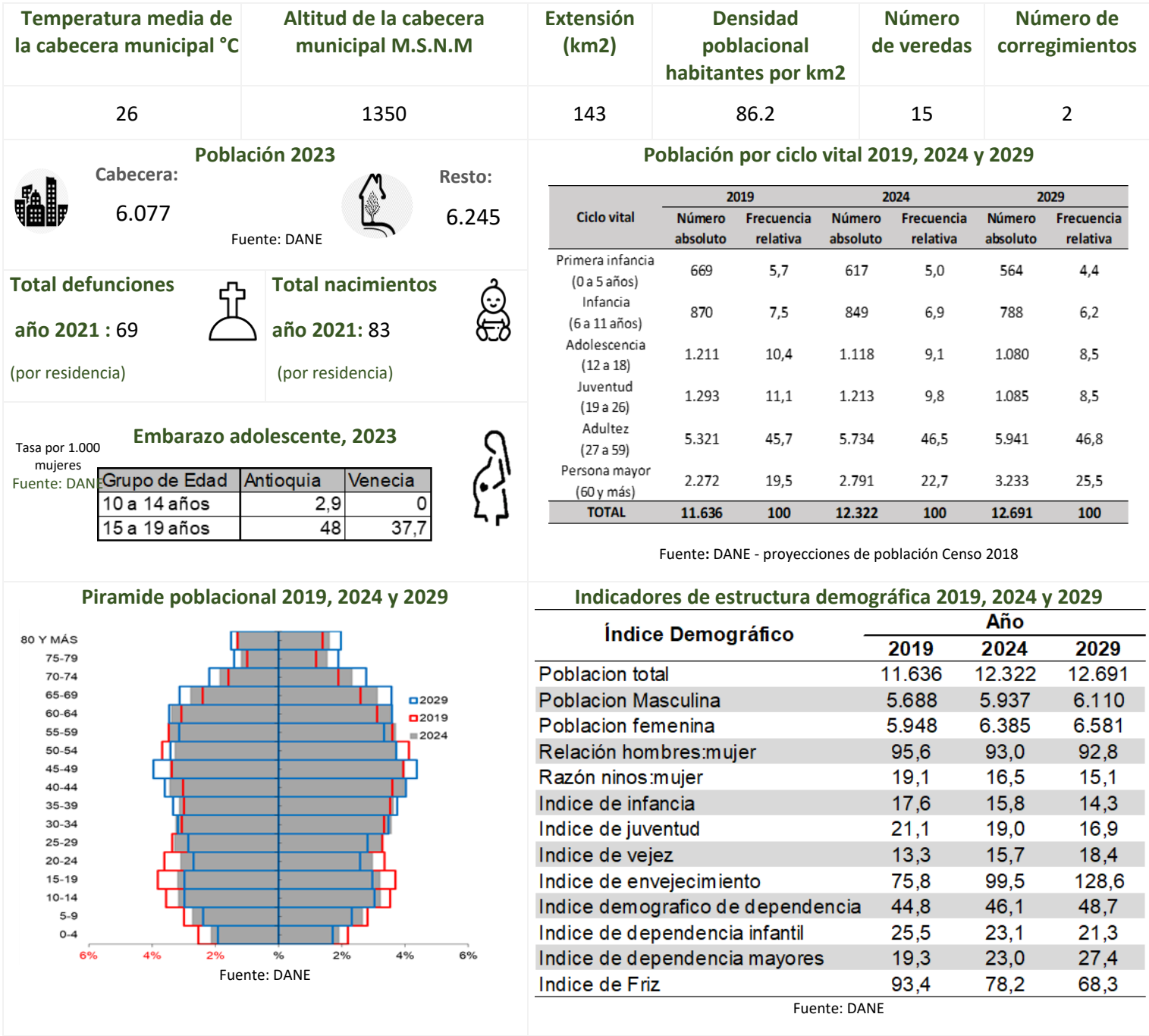
Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
6.077	49,3	6.245	50,7	12.322	49,3

Fuente: DANE – SISPRO

Según el DANE en el municipio de Venecia cuenta aproximadamente con un total de 3.644 viviendas, de las cuales 3.140 el 86% se encuentran ocupadas

Según las proyecciones del DANE, para el año 2024, el total de hogares en el municipio de Venecia es de 4.654, en la zona urbana es de 2.405, y hogares rurales: 2.249, aproximadamente el 78,0% de los hogares de Venecia tiene 4 o menos personas.

INFOGRAFÍA ASIS 2024





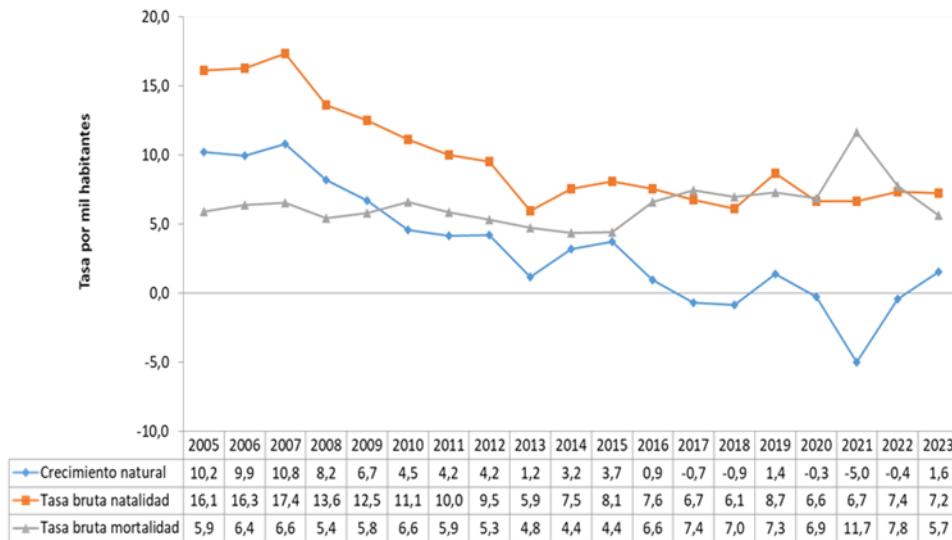
MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL

Versión: 001

Página 5 de 14

Tasas brutas de natalidad, mortalidad y tasa de crecimiento natural

2014 – 2023



Fuente: DANE

Población por pertinencia étnica,

censo 2018

Autorreconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rom	0	0,00
Indígena	8	0,08
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	44	0,43
Ningún grupo étnico	10 156	98,79
No informa	71	0,69
Palenquero(a) de San Basilio	0	0,00
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	0,01
Total	10.280	100

Fuente: DANE

Salud mental

Evento	Antioquia	Venecia	Año
Intento de Suicidio	92,5	64,94	2023
Suicidio	8,4	0	2023

Tasa por 100.000 hbtes

Aseguramiento población migrante, 2024

Regimen de afiliación	Total de migrantes con atenciones en salud en la entidad territorial	%
Contributivo	6	5,4
Subsidiado	48	43,2
No afiliada	33	29,7
Particular	8	7,2
Otro	15	13,5
En desplazamiento con afiliación al régimen contributivo	0	0,0
En desplazamiento con afiliación al régimen subsidiado	0	0,0
En desplazamiento no asegurado	1	0,9
Sin dato	0	0,0
Total de migrantes atendidos	111	100

Fuente: Ministerio de Salud PPT entregados por Migración Colombia

Oferta Prestadores-Capacidad Instalada, Venecia - 2023

Indicador	2023
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,16
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,16
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,25
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,41

Fuente: SISPRO

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co



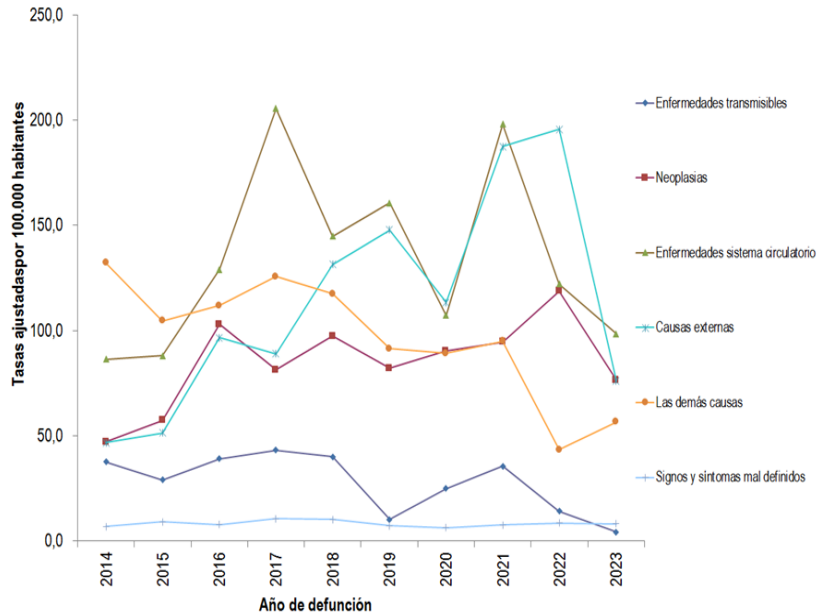
MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL

Versión: 001

Página 6 de 14

Mortalidad según grandes grupos de causas OPS lista 6/67

2005 – 2023



Fuente: DANE

**Semaforización de la mortalidad
materno – infantil y niñez. 2023**

Determinantes intermedios de la salud

Condiciones de vida

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera
Cobertura de servicios de electricidad	100,0
Cobertura de acueducto	100,0
Cobertura de alcantarillado	84,9

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100,0	99,6
Cobertura de acueducto	100,0	87,3
Cobertura de alcantarillado	84,9	77,5

Fuente: SISPRO - RIPS

Determinantes intermedios de la salud

Seguridad alimentaria

Determinantes intermediarios de la salud	Antioquia	Venecia
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	11,3	15,9

Fuente: DANE

**Determinantes intermedios de la salud
Sistema sanitario**

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Versión: 001
		Página 8 de 14

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

5. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co

- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

6. Alcance

Se identifica unas oportunidades de mejora que permitirían al municipio alcanzar las metas establecidas:

- Fortalecer la autoridad sanitaria, Desarrollar capacidades para la gestión integral de salud pública
- Mejorar la coordinación con actores externos para impactar los determinantes sociales de la salud
- Ejecutar los presupuestos destinados al sector salud con pertinencia, asegurando la financiación de los EBS y el fortalecimiento la red prestadora
- Utilizar herramientas de seguimiento para evaluar el progreso hacia las metas

7. Resultados de la Evaluación.

8.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
							Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semafización
1	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá la tasa d	M-M	0	0,00	0,00		0	
2	Al año 2027 en el Municipio de Venecia la violencia	M-M	311	408,00	-97,00		311	
3	Al año 2027 en el Municipio de Venecia los intento	M-M	82	73,04	8,96		82	
4	Al año 2027 en el Municipio de Venecia, se reducir	R	24,57	23,00	1,57		20	
5	Al año 2027 en el Municipio de Venecia, se reducir	R	581	478,80	102,20		550	
6	Al 2027, disminuir la tasa de incidencia de VIH a 45	R	49,1	34,46	14,64		45	
7	Al año 2027 en el Municipio de Venecia se reducirá	R	3	15,00	-12,00		2,8	
8	Al año 2027 se incrementará en 10% la prevalencia	A	2500	2650,00	-150,00		4000	
9	Al año 2027 en el Municipio de Venecia se manten	M-M	6,34	568,00	-561,66		6,34	
10	Al año 2027 se mantendrá en 0 la tasa de muertes l	M-M	0	0,00	0,00		0	
11	Al año 2027 se tendrá en 0 la mortalidad en la pobl	M-M	0	2,00	-2,00		0	
12	Al año 2027 se incrementará en un 5% las personas	A	300	750,00	-450,00		800	
13	Al año 2027 se mantendrá en 0 la tasa de suicidios c	M-M	0	0,00	0,00		0	
14	Al año 2027 se incrementará en un 5% las personas	A	428	466,00	-38,00		449	
15	Al año 2027 se incrementará en un 2% las personas	A	9327	9363,00	-36,00		186	
16	Al año 2027 se incrementará en un 20% las persona	A	50	95,00	-45,00		60	

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co

Fuentes de información

1. SIVIGILA
2. Secretaria de Salud y Desarrollo Social
3. Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS – ESE Hospital San Rafael de Venecia
4. <https://www2.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsubsidado/Paginas/regimen-subsidiado.aspx> - Cobertura

7.1.1. Análisis:

Identificación de la meta estratégica y el eje del Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022 – 2031, al cual apuntan las metas:

No.	Meta	Eje PDSP 2022-2031
1	Al año 2027 en el Municipio se mantendrá la tasa de muertes por tuberculosis pulmonar en 0	Determinantes Sociales de la Salud
2	Al año 2027 en el Municipio de Venecia la violencia intrafamiliar se mantendrá en una tasa de 311 por cada 100.000 habitantes	Atención Primaria en Salud
3	Al año 2027 en el Municipio de Venecia los intentos de suicidio se mantendrán en una tasa de 82 por cada 100.000 habitantes	Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud - RIITS
4	Al año 2027 en el Municipio de Venecia, se reducirá la tasa de Dengue a 20 por cada 100.000 habitantes	Determinantes Sociales de la Salud
5	Al año 2027 en el Municipio de Venecia, se reducirá la incidencia de mordeduras por animales potencialmente transmisores de rabia a 550 por cada 100.000 habitantes	Determinantes Sociales de la Salud
6	Al 2027, disminuir la tasa de incidencia de VIH a 45 por 100.000 habitantes	Atención Primaria en Salud
7	Al año 2027 en el Municipio de Venecia se reducirá el porcentaje de embarazos a 2,8 en adolescentes (10 a 19 años)	Atención Primaria en Salud
8	Al año 2027 se incrementará en 10% la prevalencia poblacional de actividad	Determinantes Sociales de la Salud

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co

No.	Meta	Eje PDSP 2022-2031
	lúdico- física moderada global en el Municipio de Venecia	
9	Al año 2027 en el Municipio de Venecia se mantendrá en 6,34 la tasa de incidencia de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años	Determinantes Sociales de la Salud
10	Al año 2027 se mantendrá en 0 la tasa de muertes laborales del sector informal en el Municipio de Venecia	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria
11	Al año 2027 se tendrá en 0 la mortalidad en la población Veneciana por emergencias y desastres	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias
12	Al año 2027 se incrementará en un 5% las personas adultas mayores que hacen parte de los procesos o programas ofrecidos por el Municipio de Venecia	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación
13	Al año 2027 se mantendrá en 0 la tasa de suicidios de la población víctima del conflicto armado, en el Municipio	Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud - RIITS
14	Al año 2027 se incrementará en un 5% las personas con discapacidad que hacen parte de los procesos o programas ofrecidos por el Municipio de Venecia	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación
15	Al año 2027 se incrementará en un 2% las personas afiliadas al sistema general de seguridad social en salud	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública
16	Al año 2027 se incrementará en un 20% las personas participando en gestión pública en salud	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación

De los 16 indicadores evaluados, la tendencia de cuatro de ellos, para el primer año, no es favorable, el primero corresponde al indicador de la incidencia de violencia intrafamiliar, se ha identificado que en el municipio se presentan múltiples factores sociales, económicos e institucionales que pueden afectar este indicador, como son:

- Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- Débil acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial
- Normalización cultural de la violencia
- Incremento del reporte de casos gracias a campañas de sensibilización (Las cifras suben porque más víctimas denuncian)

Alcaldía de Venecia - Antioquia

Nit: 890.980.764-1

Carrera 51 # 50 – 19, Piso 1

Conmutador: (604) 849 03 80

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)

www.venecia-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Versión: 001
		Página 12 de 14

Desde el municipio se han realizado jornadas de prevención y educación comunitaria a líderes, comunitarios y creación de rutas de atención

Se continuará fortaleciendo todas estas acciones, con el fin de lograr una alta sensibilización en la comunidad sobre la violencia intrafamiliar.

El segundo indicador no favorable fue el incremento de embarazos en mujeres del rango de edad de 10 a 19 años de edad. Conociendo que el embarazo puede tener consecuencias devastadoras para la salud de las niñas, muchas adolescentes todavía no están físicamente preparadas para el embarazo o el parto y son, por lo tanto, más vulnerables frente a complicaciones, adicionalmente, las adolescentes y jóvenes en embarazo tienen mayor posibilidad de abandonar sus estudios y volver a quedar en embarazo y con ello menor posibilidad de acceder a empleos.

Es necesario fortalecer las acciones educativas y de oportunidades para la población adolescentes, en temas de eliminación de estereotipos de género, ambientes seguros para los niños y niñas de 10 a 14 años de edad, tecnología y la comunicación para construir sociedad, proyecto de vida, estilos de vida saludable, salud sexual y reproductiva y es de suma importancia el incremento de presupuestos para amplificar el impacto de las intervenciones

El tercer indicador no favorable fue la incidencia de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, su origen, en la mayoría de los casos, se asocia al bajo consumo de alimentos y/o a la presencia de enfermedades infecciosas se conoce que esta condición no solo como un problema de salud pública, sino también como un mecanismo de transmisión de la pobreza y la desigualdad, ya que los niños afectados tienden a presentar dificultades en el aprendizaje y limitaciones en su desarrollo físico, afectando su productividad y oportunidades en la adultez.

Se fortalecerán estrategias de seguimiento post recuperación nutricional, que incluyan visitas domiciliarias, seguimiento antropométrico y orientación alimentaria, a fin de evitar recaídas y consolidar el estado nutricional alcanzado.

El ultimo indicador no favorable la mortalidad por eventos de emergencia, como sabemos en el año 2024, en el municipio en el mes de junio ocurrió en evento natural (Avenida Torrencial) en el cual dos personas perdieron la vida.

Durante la vigencia 2024, no fue posible contar con los Equipos Básicos de Salud, por las situaciones externas y dificultades económicas por las que atraviesa la ESE Hospital San Rafael de Venecia, y porque a través de los recursos del PIC, sólo se puede contar con un equipo, Se cuenta con la posibilidad de contar con los Equipos Básicos de Salud,

en la vigencia 2025, y que esto contribuya enormemente a fortalecer los servicios de salud y garantizar a la población del Municipio una atención más integral y oportuna.

El municipio trabajo en la vigencia 2024 el componente de Información y Educación con respecto a las patologías de Tuberculosis y Dengue, especialmente en el corregimiento de Bolombolo donde se identifico mayores factores de riesgo para estas enfermedades. Realizando levantamiento de Aedes y recolección de inservibles.

El compromiso de la entidad territorial, para continuar avanzando en la consecución de las metas, es trabajar de manera articulada con todas las dependencias de la Administración Municipal, con la Instituciones Educativas, los programas de primera infancia, la Policía Nacional y la secretaria de Salud e Inclusión Social.

7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	3481946827	3472112399	100%
ICLD	18252000	18252000	100%
Coljuegos (75%)	152870418	152870418	100%
Coljuegos (25%)	135677988,3	92699039,6	68%
Departamento (Concurrencias)	12000000	11999998	100%
Departamento (Rentas Cedidas)	880379240,4	880379240,4	100%
Adres	5923802055	5923802055	100%
IVC (0,4%)	42627969,99	42627969,99	100%
Otras Fuentes de Financiación	229868747,3	226897261	99%

7.2.1. Análisis

Teniendo en cuenta lo descrito en el cuadro anterior, se presenta un buen porcentaje de ejecución con respecto a lo programado vs lo ejecutado. La fuente de financiación que presenta un menor porcentaje de ejecución es la de Coljuegos - Funcionamiento, esto por cuanto se encontraron recursos de la vigencia pasada (2023) sin ejecutar, y en otras fuentes de financiación hay un porcentaje de los recursos del contrato interadministrativo celebrado entre la ESE Hospital San Rafael de Venecia y el Municipio, que de acuerdo a los lineamientos establecidos por el nivel nacional, debe pagarse una vez la ESE, haya demostrado la ejecución de las metas e indicadores propuestos en un 100%, por lo tanto, esta ejecución se evidencia finalizando el mes de enero del año 2025.

El municipio, a través de los recursos de ingresos corrientes de libre destinación, destina un porcentaje para apoyar los procesos encaminados al fortalecimiento del programa de discapacidad, el cual va dirigido a la atención de estas personas en lo referente a los procesos de registro y localización de la población con discapacidad, certificación de la

	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Versión: 001
		Página 14 de 14

población con discapacidad y la realización de diferentes actividades que les permitan su inclusión en la sociedad.

La articulación entre la secretaria de Salud y Desarrollo Social y la secretaria de Hacienda Municipal, permite de manera periódica, realizar seguimiento oportuno a la ejecución de los recursos e implementar medidas de ser necesario.

8. Conclusiones

La participación de los diferentes actores municipales, a través del ASIS participativo, permite identificar las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta sus conocimientos y saberes del territorio, lo que posibilita la ejecución de acciones que generen un impacto positivo en su salud.

La articulación entre los diferentes actores y entidades del Municipio, tanto gubernamentales como no gubernamentales, permite la ejecución de acciones que impactan a mayor población, la optimización de recursos tanto económico, como humano y mejor aceptación y participación por parte de la comunidad, en los diferentes programas y actividades, liderados por la entidad territorial.

El apoyo recibido por el nivel departamental en el componente de salud mental ha sido muy valioso, para generar cambios en las conductas de la población e impactar positivamente en los indicadores de salud mental.

Continuar fortaleciendo las acciones de educación en los diferentes entornos, como el escolar, comunitario, familiar y laboral; con el fin de sensibilizar en la importancia de la adopción de hábitos y estilos de vida saludable, proyecto de vida y habilidades para la vida, Todo lo anterior, posibilita un mayor impacto en la salud y bienestar de la comunidad.